

SESIÓN NO. 96
ORDINARIA
14/07/2025

Sesión Ordinaria N°96 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 14 de Julio del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas con cinco minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTES:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTES

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ
GILBERTH ANDRES VIQUEZ VIQUEZ
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día. no sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores. Las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente.

1. *Acta Ordinaria N°94 del 07 de julio de 2025.*

Acuerdo #2

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 94 DEL 07 DE JULIO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS

1. *JURAMENTACIÓN, JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA SAN JOSÉ NORTE.*

Acuerdo #3

SE ACUERDA QUE:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°96 celebrada el 14 de Julio del año dos mil veinticinco en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación del miembro de la Junta de Educación de la Escuela San José Norte, Atenas.

El Sr. presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación del miembro de la Junta de Educación de la Escuela San José Norte, Atenas a los Señores: Magaly De Los Angeles López Zúñiga, Céd# 2-0556-0249, Marianela Benavides Ramírez, Céd# 2-0521-0127, Marco Tulio Chaves Venegas, Céd# 2-0264-0732, Tamara Julieth Espinoza Castillo, Céd# 155809500407, María José Arroyo Benavides Céd# 2-0755-0422, como miembro de La Junta de Educación de La Escuela San José Norte de Atenas.

La cual entendida acepta el cargo y juran cumplirlo a bien.
Quedando en este acto debidamente juramentados.

El Sr. presidente señala que antes de continuar con la sesión solicita realizar una modificación al orden del día, con la finalidad están de acuerdo para darle un espacio a 15 minutos a los representantes del sector del bajo cacao y la mandarina, si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #4

SE ACUERDA APROBAR LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, PARA RECIBIR A LOS VECINOS Y SU REPRESENTANTE DEL SECTOR DEL BAJO CACAO Y LA MANDARINA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. REPRESENTANTES DEL SECTOR DEL BAJO CACAO Y LA MANDARINA.

El Sr. presidente les da la palabra a los representantes señalando que cuentan con 15 minutos, para realizar su intervención.

El Sr. Miguel León, vecino de la Mandarina da las buenas noches. Vecino de cacao y la mandarina del Concejo Municipal de la municipalidad de Atenas. Por iniciativa de Yiyo. Vamos a leer.

La Sra. secretaria le señala al Sr. Miguel León que es Don Isaac Ortiz.

El Sr. Miguel León, vecino de la Mandarina, le consulta a Don yiyo a usted le Molesta

El Sr. presidente interrumpe un momento y le aclara al Sr. don Miguel, perdón, perdón don Isaac Ortiz.

El Sr. Pablo Rodriguez, representante de los Vecinos de Bajo Cacao y Mandarina, pues sí, sí es que discúlpeme buenas tardes, señores miembros del Concejo, señor presidente municipal, señor alcalde, señores, regidores y señoras regidoras, Marjorie buenas tardes, buenas tardes, señores Síndicos de ese venerable Concejo.

Tal vez para comentarles, cuál es la idea de venir acá y lo que nos tiene a nosotros aquí en este en este momento y la preocupación que tienen los vecinos del bajo cacao y de la mandarina, como ustedes saben hace pocos días atrás.

El Ministerio de salud envió unas órdenes sanitarias para sacarlos a ellos de sus recintos de sus hogares. Sin una reubicación concreta y ordenando el derribo y la destrucción de sus casas de habitación. Eso después del año 2007, que sucedió el 11 de octubre, si no sin memoria, no me falla don Miguel. El 11 de octubre, cuando se da el siniestro del bajo del cacao propiamente generó 2 informes, uno que fue en esa época en el 2007, y otro informe que fue en el 2010.

Esos informes fueron tomados concretamente para inclusive ser el fundamento de una respuesta ante la sala constitucional, lo que deriva. En una resolución de la sala y ya todos ustedes aquí por lo menos la han leído o por lo menos la han escuchado, esa resolución de la sala afecta también a la municipalidad, como afecta a los vecinos ¿Por qué? ¿Porque ese informe? ¿Concretamente no está sustentado técnicamente en un estudio geotécnico, como ya ustedes conocen, lo que han estado discutiendo ustedes aquí sesiones atrás de hacer un estudio y apedrear a los vecinos del bajo del cacao y de la mandarina? ¿Entonces? Cuando nosotros estábamos reunidos las apelaciones ante el Ministerio de salud Tom Henry llegó y me dice, pero sí hay un documento aquí técnico, por lo menos tal vez no tan fuerte. ¿Por qué no lo lee? ¿Por qué no lo estudia? Y después Rosita me hizo el favor de enviármelo al teléfono y comenzamos a leerlo y comenzamos a pelotearlo y hablarlo entre todos nosotros, al punto que después Rosa esmeralda nos hizo el favor de hacernos una reunión con todas las personas para analizar ese ese estudio técnico allá y. ¿Ver qué? Acciones y vamos a hacer. Recuerdo que inclusive la oficina llegó hasta don Gerardo Matt verdad que también ha estado involucrado. ¿Por qué cuento a todas estas personas?

Porque aquí no se trata de una cuestión de favorecer a uno u otro sector político de cantón, se trata de que todos de una u otra forma estamos afectados y yo creo que cada uno tiene un pedacito del

corazón ahí en el en el cajón güey, en el barrio Fátima, mi familia que viene de ahí, yo también creo que uno tiene que poner un granito de arena, en esas familias que son afectadas y además son atenienses y yo creo que esa es la visión que ha tenido este Concejo Municipal y el señor alcalde, que también nos les ha ofrecido la ayuda a todos ellos. ¿Entonces? Como es una cuestión cantonal de todos nosotros, nos reunimos sin importar colores políticos o pensamientos o filosofías que tengamos cada uno y resulta ser que analizando ese informe de la de la de la mandarina y observando el estudio que hace este muchacho campos, el ingeniero campos para su tesis de grado, este muchacho para poder optar por la tesis de grado tiene que hacer y pagar. Unos estudios el que los hizo con la Universidad. Que lo estaba graduando en estos estudios se ve que la que el problema que se dio el 11 de octubre del año 2007 y lo dice así, voy a permitirme. Leer un segundito la Parte de las conclusiones, lo que dice es lo siguiente:

El deslizamiento del bajo de cacao de Atenas fue provocado por la gran humedad del terreno generada por las fuertes lluvias y el mal manejo de aguas pluviales, sumado a la carga del muro de gaviones que se encontraba en la parte superior del deslizamiento. El muro produjo una disminución de tantos puntos en la resistencia no drenada de retro análisis y una disminución de otros tantos puntos más en el factor de seguridad para la condición no drenada. De la base de su resistencia, estamos aquí, refiriéndose concretamente al muro de gaviones que estaba entonces. Si él como ingenieros geólogos.

Para lograr su tesis llega a la conclusión que la situación del bajo del cacao no fue producto a una situación o un deslizamiento naturales, como sucede en la zona de agua de pato, de aquí en las partes de sanquillos que por situaciones naturales del terreno tiende a ceder. O sea, no fue esa la causa, sino fue un muro de gaviones que no tenía las condiciones para drenar el agua necesaria. Y provocó lo que provocó, esto hace que ya la comunidad tenga un elemento. Técnico, por lo menos para ir a pelear jurídicamente.

Ha estado judiciales la anulación de los efectos de los informes. Entonces, si ellos pueden anular los efectos de los informes, obviamente todo lo que has generado estos informes llámese órdenes de desalojo y llámese todo lo demás, va a acarrear subsecuentemente la nulidad. Eso es como cuando nosotros decimos una manzana podrida.

Tiende a poder ir a todas las demás. Ahora los vecinos sí querían solicitarle a don Isaac es el que los ha apoyado. Hiciera el favor de presentar esa moción que quería leer don Miguel, pero no sé si el si la Leo habrá sido Miguel. Discúlpeme que le haya discúlpeme que les haya tomado aquí el campo para introducir el tema. Yo creo que ya aproveché y expliqué así que le cedo el espacio de tiempo.

El Sr. presidente Sólo una pequeña aclaración, sí don Pablo. No Sólo don Isaac este Concejo, ha tenido la preocupación y el rostro social con esa situación tan difícil, tan acongojante que pasan los y las familias del bajo cacao y la mandarina, no.

El Sr. Pablo Rodriguez, representante de los Vecinos de Bajo Cacao y Mandarina; Así, así es don Roy, así es don Roy y hay que reconocerle a usted, señor presidente, que el día que ellos hicieron la manifestación ustedes estuvieron ahí con ellos, también apoyándolos. Nos consta a todos nosotros porque ahí estábamos verdad, viendo a ver quién estaba y estaba dando ese voto de apoyo y tal vez es que por el espacio de tiempo me pongo a pensar que hay que correr.

El Sr. presidente señala que y en ese mismo sentido, también este Concejo ha tomado 2 o 3 acuerdos en esa línea, no sólo de un estudio neutral, sino de las extensiones también para definir cuáles son esas coordenadas. Del bajo cacao y la mandarina, adelante Don Miguel.

El Sr. Pablo Rodríguez, representante de los Vecinos de Bajo Cacao y Mandarina, Perdón, nada más un segundito que se me olvidó mencionar. A raíz de eso, nosotros presentamos una medida cautelar anteca. Jurídicamente la medida cautelar ante causen es antes de iniciar la demanda, el tribunal ordena suspender los efectos y a raíz de eso, como en ese momento estuvo la municipalidad porque era la que coordinaba la comisión local de emergencias, estaba la Comisión Nacional de emergencias.

Hay que poner como parte a la municipalidad porque era el que coordinaba la comisión local de emergencias en ese momento entonces. Tiene que entrar en la municipalidad como parte, tiene que contestar tanto la demanda como la medida cautelar. Este órgano este municipal, entonces es ahí donde nace la solicitud de los vecinos ante todos ustedes, don Miguel. Gracias

El Sr. Miguel León, vecino de la Mandarina, Leo literalmente este documento:

Considerando:

Primero: Visto que existe una medida cautelar ante presentada por los vecinos de la mandarina y bajo cacao.

Segundo: Observando que ahora se cuenta con un estudio técnico, el cual es dado bajo la tesis de grado del señor Jorge Antonio campos, en el cual se concluyó, entre otras cosas:

“De la topografía en escala uno, 1:10 000. Y un escaneo con láser se determinó que el deslizamiento del bajo cacao de Atenas tuvo una longitud de 120 m, un ancho de 50 m y cubrió un área de 4900 m² el volumen de tierra deslizado según los modelos de elevación previo y actual del deslizamiento, fue de aproximadamente 8000 m³. Y no 40000 m³. Indicado en el diario La nación del 14 de octubre del año 2007.

-La Cuenca tributaria, al punto donde se ubicó el muro de gaviones del pago cacao de Atenas es de 3.4 hectáreas y el caudal de escorrentía esperado anualmente. Igual 1 año en el sitio ante un mal manejo de las aguas pluviales de la urbanización monte real. Es de q igual 0.33 m³ por segundo. Este actual caudal podría ascender a un valor de q igual 0.66 m³ por segundo para un periodo de retorno 25 años. La mala canalización de las aguas sin duda provocó que el agua de lluvia penetrara en el relleno detrás del muro de gaviones y en el suelo de cimentación, aumentando el grado de saturación.

-El deslizamiento el bajo cacao de Atenas fue provocado por la gran humedad del terreno generada por las fuertes lluvias y el mal manejo de las aguas pluviales, sumado a la carga del muro de gaviones que se encontraba en la parte superior del deslizamiento. Sin embargo, el aporte del muro de gaviones en la falla. No fue tan significativo. El muro produjo una disminución. De 2 KPA. En la resistencia no diré nada del retro análisis o una disminución de 0 en el factor de seguridad para la condición. No de nada con base en la resistencia de STU igual 22 KPa.

Tercero: esta medida cautelar. No afecta al municipio, pues claramente se observa que es para suspender los efectos del estudio. Realizado por la Comisión Nacional de emergencias del 2007 y 2010, en los cuales el municipio no ha tenido responsabilidad directa sobre el asunto.

Por tanto:

Se le solicita al señor alcalde como representante judicial de la municipalidad de Atenas, de conformidad con el código municipal, contestar la medida cautelar solicitada por los vecinos de ojo cacao y la mandarina:

Primero: Que el municipio no cuenta con un estudio geotécnico que le permita refutar ni contravenir los informes de la Comisión Nacional de emergencias, por el contrario, se ha solicitado a otras instancias su colaboración para poder contar con un estudio geotécnico de los suelos, al mismo tiempo que no se tiene presupuesto para realizar. Este estudio en la zona.

Segundo: Que la zona afectada por la tragedia del 11/10/2007 en Atenas tuvo una longitud de 120 m, un ancho de 50 m y que nunca se dio por parte de la Comisión Nacional de emergencias. Una determinación exacta de la que determinaron la zona cero o zona inhabitable, por el contrario, afectaron a toda la Comunidad de la mandarina y el bajo cacao.

Tercero: que la orden constitucional que tiene el municipio no involucra de río de casas. En otras palabras, demolición, si no reubicación y desaloja de la zona afectada y que esta zona la determinan los informes DPM-INF-1842-2007 y DPM-INF-1082-2010.

Cuarto: que se le aclare al tribunal contencioso que existe una vía pública nacional que pasa por dicha zona. Refiero la ruta 135 y sobre la cual no existe pronunciamiento ni de la comisión ni del CONAVI.

Atentamente, don Isaac Ortiz Núñez, regidor

El Sr. presidente le da las muchas gracias al Sr. Leon y le da la palabra al Sr. Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Buenas noches. Yo estaría en total de acuerdo en recibir esta moción de los vecinos debajo del cacao, en el sentido como se ha leído y se ha expuesto.

El Sr. presidente Compañeros si están de acuerdo en recibir la opción presentada por el compañero Isaac Ortiz. Sin votos a favor en firme. Dispensa. Ahora compañeros sí están de acuerdo en aceptar. Todos los alcances y los puntos enumerados, que son cuatro que están solicitando los vecinos del bajo cacao y la mandarina para que se le dé respuesta.

Acuerdo #5

SE ACUERDA RECIBIR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ISAAC ORTIZ NUÑEZ, REGIDOR PROPIETARIO, EN APOYO A LOS VECINOS DE BAJO CACAO Y LA MANDARINA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #6

SE ACUERDA ACEPTAR LA MOCION SEGÚN LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS:

Primero: Visto que existe una medida cautelar ante presentada por los vecinos de la mandarina y bajo cacao.

Segundo: Observando que ahora se cuenta con un estudio técnico, el cual es dado bajo la tesis de grado del señor Jorge Antonio campos, en el cual se concluyó, entre otras cosas:

“De la topografía en escala uno, 1:10 000. Y un escaneo con láser se determinó que el deslizamiento del bajo cacao de Atenas tuvo una longitud de 120 m, un ancho de 50 m y cubrió un área de 4900 m² el volumen de tierra deslizado según los modelos de elevación previo y actual del deslizamiento, fue de aproximadamente 8000 m³. Y no 40000 m³. Indicado en el diario La nación del 14 de octubre del año 2007.

-La Cuenca tributaria, al punto donde se ubicó el muro de gaviones del pago cacao de Atenas es de 3.4 hectáreas y el caudal de escorrentía esperado anualmente. Igual 1 año en el sitio ante un mal manejo de las aguas pluviales de la urbanización monte real. Es de q igual 0.33 m³ por segundo. Este actual caudal podría ascender a un valor de q igual 0.66 m³ por segundo para un periodo de retorno 25 años. La mala canalización de las aguas sin duda provocó que el agua de lluvia penetrara en el relleno detrás del muro de gaviones y en el suelo de cimentación, aumentando el grado de saturación.

-El deslizamiento el bajo cacao de Atenas fue provocado por la gran humedad del terreno generada por las fuertes lluvias y el mal manejo de las aguas pluviales, sumado a la carga del muro de gaviones que se encontraba en la parte superior del deslizamiento. Sin embargo, el aporte del muro de gaviones en la falla. No fue tan significativo. El muro produjo una disminución. De 2 KPA. En

la resistencia no diré nada del retro análisis o una disminución de 0 en el factor de seguridad para la condición. No de nada con base en la resistencia de STU igual 22 KPa.

Tercero: esta medida cautelar. No afecta al municipio, pues claramente se observa que es para suspender los efectos del estudio. Realizado por la Comisión Nacional de emergencias del 2007 y 2010, en los cuales el municipio no ha tenido responsabilidad directa sobre el asunto.

Por tanto:

SE LE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE COMO REPRESENTANTE JUDICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO MUNICIPAL, CONTESTAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LOS VECINOS DE OJO CACAO Y LA MANDARINA:

Primero: Que el municipio no cuenta con un estudio geotécnico que le permita refutar ni contravenir los informes de la Comisión Nacional de emergencias, por el contrario, se ha solicitado a otras instancias su colaboración para poder contar con un estudio geotécnico de los suelos, al mismo tiempo que no se tiene presupuesto para realizar. Este estudio en la zona.

Segundo: Que la zona afectada por la tragedia del 11/10/2007 en Atenas tuvo una longitud de 120 m, un ancho de 50 m y que nunca se dio por parte de la Comisión Nacional de emergencias. Una determinación exacta de la que determinaron la zona cero o zona inhabitable, por el contrario, afectaron a toda la Comunidad de la mandarina y el bajo cacao.

Tercero: que la orden constitucional que tiene el municipio no involucra de río de casas. En otras palabras, demolición, si no reubicación y desaloja de la zona afectada y que esta zona la determinan los informes DPM-INF-1842-2007 y DPM-INF-1082-2010.

Cuarto: que se le aclare al tribunal contencioso que existe una vía pública nacional que pasa por dicha zona. Refiero la ruta 135 y sobre la cual no existe pronunciamiento ni de la comisión ni del CONAVI.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

El Sr. presidente indica que antes de darle la palabra. El compañero Isaac Ortiz, volverles a decir a los vecinos y a las familias del bajo cacao y la mandarina que este Concejo ella había tomado también un acuerdo con relación a pedir ese estudio geotécnico por autoridades neutrales y lo mismo un informe sobre la extensión geográfica en coordenadas tanto de norte a sur como de este a oeste, de lo que la Comisión Nacional de emergencia definió como zona cero bajo cacao y la mandarina. Con el uso de la palabra del compañero Isaac.

El Sr. Pablo Rodriguez, representante de los Vecinos de Bajo Cacao y Mandarina de parte de todos los vecinos que están aquí presentes, que tal vez las cámaras que transmiten esta sesión municipal no los dejan ver, pero lo estaban manifestando allá y yo creo que es justo y oportuno que ustedes lo conozcan. Estaban diciendo aleluya que dicha que esta ese Concejo Municipal está actuando bien con nosotros. Eso deja mucho que decir, por eso interrumpo y rompe el formalismo que tiene esta sesión. Don Roy para también agradecerles. Acto de desprendimiento y de generosidad por este venerable Concejo y por supuesto de alcaldía. Muchas gracias.

El Sr. presidente le da las gracias al Sr. Rodriguez señala que, No le quepa a don Pablo y vecinos del bajo cacao y la mandarina. Que ese ha sido. De este Concejo, no sólo un Concejo de puertas abiertas que escucha, sino que se ha dirigido por los cánones y no me cansaré de decirlos de la objetividad y la prudencia en un caso tan sensible pero tan sensible como el que hoy está afectando a los vecinos del bajo cacao y la mandarina. Dios los bendiga con el uso de la palabra, el compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Tal vez compañeros que el licenciado nos aclare porque esto tiene que ser notificado, si más no me equivoco, contestado lo más pronto posible, licenciado

porque creo, no sabemos y ya la municipalidad fue notificada, pero ya todavía no, entonces este que sí apenas sea notificada este para que se este documento sea el que salga, para el contencioso. Como la respuesta de los vecinos bajo cacao mandarina.

El Sr. presidente consulta a don Pablo, si ya quedó evacuada la duda, perfecto, perfecto, perfecto. Seguimos entonces con el orden del día compañeros. Correspondencia

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Alcaldía Municipal

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0564-2025/ MAT-GV-245-2025

Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-207-2025, SOLICITUD DE COLABORACIÓN TEMA RUTA FATIMA DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. secretaria, menciona que el presente documento: es en respuesta a oficio MAT-CM-0271-2025, respecto al tema de los postes que colocaron en la ruta de FATIMA, se giró la orden inmediata de la eliminación de estos por parte de la Municipalidad debido a que se encontraban colocados en la vía pública.

El Sr. presidente da las muchas gracias, señora secretaria. Se acuerdan por recibido el oficio enviado en respuesta a la solicitud, Perdón, perdón. Perdón, compañeros, silencio. Se puede dar por recibido el oficio enviado en respuesta a la solicitud realizada por la señora Lucrecia Argüello Delgado, regidora propietaria Concejo Municipal para conocimiento de este Concejo y ciudadanía general.

Acuerdo #7

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO EN RESPUESTA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SRA. LUCRECIA ARGÜELLO DELGADO REGIDORA PROPIETARIA CONCEJO MUNICIPAL, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, CIUDADANIA EN GENERAL Y INTERESADOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 2

Documento enviado por: Alcaldía Municipal

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0565-2025/ MAT-GV-303-2025

Asunto: RESPUESTA A OFICIO MAT-CM-172-2025, PETICIONES LUIS ALBERTO RAMIREZ

Se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. secretaria, menciona que el presente documento Se da por recibido el agradecimiento que se le realizó al grupo de compañeros que trabajaron en la colocación de las alcantarillas y demás

trabajos. Con el tema del puente en el Bajillo, deben dirigirse a la administración ya que no cuenta con código y a este departamento se le imposibilita por la ley 8114 invertir fondos en donde no exista código. La solicitud del lastre para calle Zopilota, por el momento ya no contamos con material disponible para esa calle, se debe ingresar en las solicitudes para el PAO 2026, quedando sujeta a aprobación de Junta Vial, Concejo Municipal y Contraloría. Refiriéndonos al hundimiento y hueco ya fueron reparados y con la solicitud del muro por calle de la plaza, se procederá con lo correspondiente para la eliminación de lo que está invadiendo la vía pública.

El Sr. presidente da las gracias e indica que el acuerdo sería dar por recibido el oficio enviado en respuesta a la solicitud realizadas por el señor Luis Alberto Ramírez, indico propietario. Del distrito San Isidro para conocimiento de este Concejo, ciudadanía en general e interesados están de acuerdo compañeros

Acuerdo #8

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES REALIZADA POR EL SR. LUIS ALBERTO RAMÍREZ, SINDICO PROPIETARIO DISTRITO SAN ISIDRO, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, CIUDADANIA EN GENERAL Y INTERESADOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por: Alcaldía Municipal

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0566-2025/ MAT-GV-304-2025

Asunto: *RESPUESTA A OFICIO MAT-CM-467-2024, SOLICITUD DE COLABORACIÓN A LOS VECINOS DE COMUNIDAD DE ALTO DEL MONTE.*

Se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. secretaria, menciona que el presente documento: Con respecto a la solicitud de mejoramiento de la vía, informar que ese tramo de calle Alto del Monte al entronque con la salida ya se asfaltó quedando en condiciones óptimas para transitar. Adjunto fotos de los trabajos realizados.

El Sr. presidente da las gracias y señala que la propuesta de acuerdo sería dar por recibido el oficio enviado en respuesta a las solicitudes realizadas por el señor Ademar Ramírez Román, vecino alto del monte, para conocimiento de este Concejo, ciudadanía general e interesados están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #9

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES REALIZADA POR EL SR. ADEMAR RAMÍREZ ROMÁN VECINO DE ALTO DEL MONTE, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, CIUDADANIA EN GENERAL Y INTERESADOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por: Alcaldía Municipal

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0567-2025/ MAT-GV-305-2025

Asunto: *RESPUESTA A OFICIO MAT-CM-1061-2023, SOLICITUDES VARIAS, CALLE BOLAÑOS Y RIO GRANDE.*

Se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. secretaria, menciona que el presente documento: atendiendo a la solicitud de cunetas en el sector de Río Grande, indicar que los colabores Municipales se encuentran este momento trabajando en Calle Bolaños; con respecto a los huecos a la salida a la radial se encuentran reparados.

El Sr. presidente da las muchas gracias señala que la propuesta de acuerdo sería dar por recibido el oficio enviado en respuesta a la solicitud realizadas por el síndico Danilo perdón por el señor Danilo López trigueros, vecino de concepción de Atenas, para conocimiento de este Concejo de ciudadanía en general e interesados están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES REALIZADA POR EL SR. DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS, VECINO DE CONCEPCIÓN DE ATENAS, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, CIUDADANIA EN GENERAL Y INTERESADOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 5

Documento enviado por: Alcaldía Municipal

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0567-2025/ MAT-PAT-0246-2025

Asunto: *REMISION DE PATENTE TEMPORAL ASOCIACION DE DESARROLLO MERCEDES*

Se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. secretaria, menciona que el presente documento: Los señores de Asoc. de Desarrollo de Mercedes solicitan Licencia de Licores Temporal. para explotar en actividad de Baile del Día de la Madre. Con Una Licencia de Licores Temporal por actividad Bailable para el día 09 de agosto 2025. Por tanto, se informa que Asoc. de Desarrollo de Mercedes cumple con la totalidad de lo requerido por la Municipalidad de Atenas y la Normativa Vigente Correspondiente para desarrollar la actividad temporal de Baile el día 09 de agosto 2025 en el Salón Comunal de Mercedes.

El Sr. presidente da las muchas gracias, la propuesta de acuerdo sería Se acuerda que, en vista a la solicitud del departamento de patentes, así como a la alcaldía municipal, se otorga patente provisional para la asociación de desarrollo integral de Mercedes de Atenas, la cual solicita una patente temporal para el día 09/08/2025 con la finalidad de realizar un baile del día de la madre con permiso de venta y consumo de licor. ¿Están de acuerdo compañeros?

Acuerdo #11

SE ACUERDA QUE, VISTA LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, ASÍ COMO LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE OTORGA PATENTE PROVISIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES DE ATENAS, CUAL SOLICITA UNA PATENTES TEMPORAL PARA EL DÍA 09 DE AGOSTO 2025, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN BAILE DEL DÍA DE LA MADRE CON PERMISO DE VENTA Y CONSUMO DE LICOR. DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA.

INCISO 6

Documento enviado por: Sr. Gerardo Mata, Vecino de Atenas

Notificaciones: gerarmata@gmail.com

Oficio: Correo electrónico

Asunto: CASO DESALOJO CACAO MANDARINA FÁTIMA ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. secretaria, menciona que el presente documento: El Sr. Mata nos adjunta una nota dirigida a los señores: Señora Mary Munive A, ministra de Salud, Señora Karina Garita Montoya directora regional Ministerio de Salud. Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para referirnos a los oficios Carta —MS — DRRSCN-1315-2025 de fecha 20 de junio del 2025, de fecha 23 de junio del 2025 suscrito por la Dra. Karina Garita, directora regional del Ministerio de salud y Carta —MS-DM-33482025 suscrito por la Señora Mary Munive A., ministra de Salud, donde se citan actuaciones de la institucionalidad que ha atendido este caso, que nos causan grandes dudas, las cuales pasamos a enumerar.

1-La tragedia del Bajo del Cacao Fátima de Atenas ocurrió el 11 de octubre del 2007.

2-Siendo el causal de la avalancha y de la tragedia el desplome de un muro de gaviones mal construido por el MOPT-CONAVI que cedió provocando la avalancha que arrasó todo a su paso.

3-Siguiendo con la construcción del muro nunca la institucionalidad cuestionó si se cumplieron o no con los estudios y parámetros técnicos requeridos para la construcción de una obra civil como esa.

4-La institucionalidad nos cuenta de múltiples "estudios" realizados que demuestran la vulnerabilidad del sector. Nos parece que a lo que la institucionalidad llama estudio son simples informes con débiles fundamentos, varios de ellos, hechos de forma visual y de forma superficial, en diecisiete años la institucionalidad no ha sido capaz de elaborar un verdadero Estudio Geotécnico con base científica, que verdaderamente demuestre la vulnerabilidad del sector.

5-Por el sector Cacao Fátima de Atenas, pasa la Ruta Nacional 135, por donde circula a diario alrededor de cinco mil vehículos entre ellos muchos autobuses llenos de personas, a la fecha no conocemos que la institucionalidad le haya indicado al CONAVI que debe desalojar dicha Ruta, de no ser que el riesgo en zona como el cacao sea selectivo, para unos sí y para otros no. ¿Dónde queda el verdadero interés por proteger y salvaguardar las vidas de las personas?

6-En el sector Cacao Mandarina de cuando en vez se da algún desprendimiento de material y aparece alguna pequeña grieta, eso al igual pasa en muchos sectores del cantón, solo que cuando eso sucede en el sector Cacao Mandarina la institucionalidad todo lo magnifica para seguir manteniendo su verdad que no es la nuestra.

7-La institucionalidad argumenta el desalojo con el pretexto de proteger la vida de los habitantes del sector Cacao Mandarina, reducen el concepto de vida solo al acto de respirar, porque no les interesa cuando en el sector se mal construyó un muro de gaviones que al desplomarse provocó la avalancha que mató a catorce personas, tampoco les preocupó cuando mandaron a suspender servicios públicos de agua y luz esenciales para la vida sobre todo de una población que incluye niños, personas enfermas e invalidas y adultos mayores tampoco parece importarles desalojar a los habitantes de este sector y lanzarlos a la calle despojándolos de lo único que tienen, tampoco les interesa la vida de los miles de personas que transitan por la ruta 135 cada día. Quizás esa sea la más completa y perfecta definición de hipocresía que se haya escrito. Me disculpan la franqueza, pero no encuentro otra forma de decirlo.

8-Pareciera que a la institucionalidad en todo momento les ha preocupado mucho más proteger de las consecuencias penales y civiles a empresarios, políticos e instituciones que participaron en la construcción del muro que provocó la tragedia y no la vida y los bienes de los vecinos del Cacao y Mandarina-

9-Seguiremos en la lucha defendiendo lo que nos pertenece y tanto nos ha costado, es lo único que tenemos, construido a través de los años, con mucho esfuerzo. Seguiremos defendiendo nuestra

verdad la cual, por más que se pretenda aplastar con el poderío de una deshumanizada institucionalidad que cuenta con todos los recursos para hacerlo, la cual en el transcurso de estos casi dieciocho años se ha ensañado contra nosotros y es la que nos ha hecho y sigue haciendo el mayor daño.

10- El Señor presidente nos ha dicho que debemos hablar claro, directo y con la verdad y así lo hacemos, que somos el Soberano, el jefe y los Dueños y nosotros le creemos y por eso daremos esta lucha hasta el final.

El Sr. presidente da las Muchas gracias. la propuesta de acuerdo sería Se acuerda dar por recibir el correo electrónico enviado por el señor Gerardo Mata, vecino de Atenas para conocimiento de este Concejo, ciudadanía en general interesados

Acuerdo #12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR EL SR. GERARDO MATA, VECINO DE ATENAS, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, CIUDADANIA EN GENERAL Y INTERESADOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por: Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-089-2025

Asunto: SOLICITUD DE VACACIONES DEL PERÍODO 2024-2025.

Se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. secretaria, menciona que el presente documento: Por medio de la presente se solicita su aprobación de vacaciones para el período 2025 para la siguiente fecha: Del 22 de setiembre al 10 de octubre 2025. (15 días) Conforme al reglamento de auditoría, estas corresponden autorizarlas al Concejo cuando superen dos días, según lo indica en el artículo 28, que refiere a las vacaciones, permisos, y otros del Auditor y Sub-auditor mayores a dos días hábiles. Las vacaciones, y permisos del Auditor(a) y Sub-auditor superiores a dos días hábiles, deberán ser remitidos para que sean conocidos y aprobados por el Concejo Muni

El Sr. presidente da las muchas gracias. la propuesta de acuerdo sería recibir la nota para conocimiento de este Concejo. Y se aprueba la solicitud de vacaciones para los días 22 de setiembre al 10 de octubre para un total de 15 días de vacaciones solicitadas a realizar la gestión correspondiente en la plataforma municipal de acuerdo compañeros.

Acuerdo #13

SE ACUERDA RECIBIR LA NOTA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, Y SE APRUEBA LA SOLICITUD DE VACACIONES PARA LOS DÍAS 22 DE SETIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE, PARA UN TOTAL DE 15 DÍAS DE VACACIONES, SOLICITAMOS REALIZAR LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE EN LA PLATAFORMA MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 8

Documento enviado por: Contraloría General de la República

Notificaciones: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Oficio: DFOE-LOC-1123

Asunto: *RECORDATORIO DE OFICIO DE CARACTER PREVENTIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, REFERENTE A LA VIGENCIA Y APROBACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION EN LAS MUNICIPALIDADES N.º DJ-1679-DFOE-LOC-1229 DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2024*

Se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. Secretaria, menciona que el presente documento: División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, en el marco de las atribuciones constitucionales y legales, y en ejercicio de sus competencias en materia de control externo - incluido el asesoramiento y la orientación sobre el ordenamiento del control y la fiscalización superiores-, la Contraloría General de la República emitió el oficio N° DJ-1679-DFOE-LOC-1229 del 12 de setiembre de 2024 titulado: Oficio de carácter preventivo de la Contraloría General de la República, referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades (el cual se adjunta) dirigido a esa Administración. El propósito de dicho documento es contribuir al fortalecimiento de una gestión pública resiliente, haciendo énfasis en la necesidad de contar con una planificación institucional vigente en el ámbito municipal. En concordancia con lo anterior, este Órgano Contralor indicó en los oficios de aprobación presupuestaria correspondientes a los ejercicios económicos 2023 y 2024, la obligación de que las municipalidades cuenten con un Plan de Desarrollo Municipal vigente (de mediano plazo) y debidamente aprobado por el Concejo Municipal, como condición para el proceso presupuestario de los Gobiernos Locales. Este instrumento de planificación, de carácter plurianual y mediano plazo, debe estar articulado con las proyecciones de ingresos y gastos contenidas en la información plurianual presupuestaria. Su existencia es esencial para asegurar la sostenibilidad de los servicios públicos, la estabilidad financiera institucional y una gestión eficiente orientada a las prioridades locales.

Por tanto, en atención al principio de sostenibilidad de los servicios públicos y al marco de presupuestación plurianual establecidos en el artículo 176 de la Constitución Política, y conforme a lo dispuesto en los artículos 13 inciso l), 17 inciso i) y el párrafo segundo del artículo 106 del Código Municipal, se recuerda que la municipalidad debe contar con un Plan de Desarrollo Municipal vigente, aprobado por el Concejo Municipal, el cual será considerado para la aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2026.

El Sr. presidente da las Muchas gracias. la propuesta de acuerdo sería Se acuerdan por recibir lo enviado por la Contraloría general de la República para conocimiento de este Concejo y administración municipal, de manera que se proceda como en derecho corresponde si están de acuerdo, compañeros

Acuerdo #14

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE MANERA QUE SE PRECEDA COMO EN DERECHO CORRESPONDE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 9

Documento enviado por: Ministerio de Ambiente y Energía, SETENA

Notificaciones: SETENA - NOTIFICACIONES<notificaciones@setena.go.cr>

Oficio: SETENA-SG-0890-2025

Asunto: *ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA TERCERA PRÓRROGA DE PLAZO EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES DEL FR-DT-EAE-062-2024.*

Se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. secretaria, menciona que el presente documento: Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, se le informa que la solicitud de prórroga externada en el oficio MAT-PLANIF-0049-2025 y registrada ante esta Secretaría Técnica bajo la correspondencia N°06580-2025; no cuenta con la garantía de validez en el tiempo, por lo que se incumple la Ley N° 8454 “Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos” y su reglamento; así como a la Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Por lo anterior, se le informa que no es posible atender su solicitud hasta que la misma se tramite con la firma digital debidamente configurada o bien se presente de forma física, en las instalaciones de esta Secretaría Técnica, cuya firma sea de puño y letra. Así mismo, se recomienda que debido al poco tiempo que queda para la tercera prórroga tomen en cuenta una solicitud de suspensión de plazo el cuál se aplicaría con base en el artículo N° 259 de la Ley General de Administración Pública N° 6227.

El Sr. presidente da las Muchas gracias, la propuesta de acuerdo sería recibir el Oficio enviado por su tienda para conocimiento de este Concejo y administración municipal, de manera que se proceda como derecho correspondiente. ¿Están de acuerdo compañeros?

Acuerdo #15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO POR SETENA, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE MANERA QUE SE PRECEDA COMO EN DERECHO CORRESPONDE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 10

Documento enviado por: Minor Enrique Gonzalez, Bufete González y Rodriguez

Notificaciones: mgonzalez.cr@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE PRONTA RESPUESTA

Se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. Secretaria, menciona que el presente documento En virtud de las solicitudes presentadas por el Sr. Minor Enrique Gonzalez, Bufete González y Rodriguez, y todos los puntos donde se externan y sin menos cabo de acudir a instancias judiciales, le solicitado al honorable concejo, tome un acuerdo pragmático y se le ordene a la Administración por medio de los departamentos resolver con prontitud esta situación y determinar si hay o no invasión de calle, una calle pública, todo ello en aras de buscar una pronta solución al problema expuesto de invasión de una vía pública ordenando su reposición conforme lo exige la ley de caminos Públicos y el ordenamiento jurídico Costarricense, y además, se invite a la alcaldía a buscar soluciones prontas y no excusas para sus ciudadanos que es lo mínimo que se espera de una administración Municipal eficiente.

El Sr. presidente da las Muchas gracias. la propuesta de acuerdo sería dar por recibida la información enviada por el señor Minor Enrique González, en relación con la con la solicitud presentada. Con la solicitud de pronta respuesta y acciones contundentes al acuerdo tomado decisión del lunes 12/05/2025, donde se expone la problemática por invasión de vía pública. Por tanto, se le traslada a la administración la solicitud del licenciado mayor Enrique González González y se le invita de forma vehemente a la administración a dar respuesta a este Concejo y al

gestionante de forma pronta, clara y concisa a la petición de una posible invasión de la vía pública. Esto en un plazo de 15 días. ¿Están de acuerdo compañeros?

Acuerdo #16

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN ENVIADA POR EL SR. MINOR ENRIQUE GONZALEZ, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE PRONTA RESPUESTA Y ACCIONES CONTUNDENTES AL ACUERDO TOMADO, EN SESIÓN DEL LUNES 12 DE MAYO DE 2025, DONDE SE EXPONE LA PROBLEMÁTICA, POR INVASION DE VIA PUBLICA. POR TANTO, SE LE TRASLADA A LA ADMINSTRACIÓN, LA SOLICITUD DEL LIC. MINOR ENRIQUE GONZALEZ G, Y SE LE INVITA DE FORMA BEHEMENTE A LA ADMINSTRACIÓN DAR RESPUESTA A ESTE CONCEJO Y AL GESTIONANTE, DE FORMA PRONTA, CLARA Y CONCISA, A LA PETICIÓN DE UNA POSIBLE INVASIÓN DE VÍA PÚBLICA. ESTO EN EL PLAZO DE 15 DÍAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 11

Documento enviado por: Xenia Chaves Bolaños

Notificaciones: xeniach17.ch17@gmail.com / acatalinaviquez@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: *SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN DE CALLE CHAVES*

Se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. secretaria, menciona que el presente documento: Es una solicitud de documentación de calle Chávez. Las señoras están haciendo una solicitud de que se indique mediante. La información de la declaratoria pública de la calle conocida como calle Chávez, según referencia del departamento vial, indicará la sesión del Concejo donde se acordó la declaratoria de calle pública. No vomité manifestar que necesita copia de El acuerdo para efectos legales. Ella anota en la dirección correo electrónico y número de teléfono para que se le dé respuesta. Esta es una documentación que ingresa por parte de plataforma de servicios donde solicitan esta información. La traigo al Concejo Municipal con. Necesidad de que al ser una solicitud de una calle que en apariencia es calle pública. Los registros de esto no se encuentran en la Secretaría del Concejo, se encuentran en la unidad técnica de gestión vial. Entonces, tal vez que los compañeros bajo un acuerdo se nos faciliten si realmente cuenta o no, cuenta con un código o realmente cuenta, no cuenta con una declaratoria o nos ofrezcan información para darle respuesta a la señora. Entonces agradecería la colaboración.

El Sr. presidente da las Muchas gracias. la propuesta de acuerdo sería Se acuerda dar por recibida la solicitud presentada por la señora Xenia Chávez y solicitarle a la administración que a través del departamento correspondiente se sirva brindar una certificación de la declaración de calle pública de calle pública de la calle conocida como calle Chávez, o bien una constancia del Estado de situación actual de esta. ¿Si están de acuerdo?

Acuerdo #17

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. XENIA CHAVES, Y SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION PARA QUE ATRAVES DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA BRINDAR UNA CERTIFICACIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA DE LA CALLE CONOCIDA COMO CALLE CHAVES O BIEN UNA CONSTANCIA DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE ESTA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por: vecinos de Calle Guacamol, Fatima de Atenas.

Notificaciones: cruzmsanchezg72@hotmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: MEJORAS CALLE GUACAMOL ATENAS CENTRO

Se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. Secretaria, menciona que el presente documento: Es un documento también en físico y en el asunto dice mejoras calle guacamole, Atenas centro por medio de la presente, los vecinos se dirigen a ustedes para solicitar la mejora de la canalización de aguas pluviales y la calzada en Calle Guacamol, ubicada en el distrito primero de Atenas, 250 m al noroeste y la iglesia bíblica calle Fátima, esta calle existen 12 viviendas y cuando llueve al no existir canalización de estas aguas fluviales, el agua fluye por la calle desembocando directamente a la ruta nacional 135. La inexistencia de la canalización de la de las aguas y la falta de mantenimiento ha provocado que la calzada de la vía se deteriore haciendo difícil acceso para la misma.

El Sr. presidente da las Muchas gracias. la propuesta de acuerdo sería dar por recibida la información presentada por los vecinos de calle guacamole, Fátima de Atenas, y se trasladará a la administración para que esté a través de los departamentos correspondientes. Se sirva realizar las inspecciones y gestiones que le corresponden. ¿Están de acuerdo compañeros?

Acuerdo #18

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS VECINOS DE CALLE GUACAMOL, FATIMA DE ATENAS, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTÉ A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN REALIZAR LAS INSPECCIONES Y GESTIONES QUE CORRESPONDEN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 13

Documento enviado por: Comité de deportes

Notificaciones: ccdr.atenas2015@gmail.com

Oficio: MAT-CCDR-017-2025- MAT-CCDR-018-2025 -MAT-CCDR-016-2025

Asunto: OFICIOS VARIOS SOLICITUDES VARIAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. secretaria, menciona que el presente documento: Este es un documento enviado por el comité de Deportes y recreación. Son varios oficios en solicitudes varias dirigidas a la administración. El primer oficio es el oficio match SDR 0172 1025. Asunto mejoras en las canchas de voleibol de playa la Junta directiva del comité cantonal de Deportes y recreación de Atenas en sucesión ordinaria 11, indica solicitar información a la alcaldía y al departamento de ingeniería de la municipalidad de Tena sobre el avance de las mejoras de las canchas. De voleibol que se encuentra en la plaza de Deportes frente a la escuela central. El otro oficio es el oficio Mac SDR 0182 1025, dirigido al Concejo Municipal, solicitud de información sobre el convenio con el CTP de Atenas en Junta directiva, el comité cantonal de Deportes y recreación en su sesión ordinaria 11, manifiesta que la última reunión con alcaldía, regidores y personal del CTP de Atenas centro se conversó. Que la administración municipal iba a buscar la manera de hacer un convenio con el colegio técnico profesional. Y queremos saber en qué estado se encuentra dicho avance, el siguiente oficio es el oficio Mac SDR. 0162, 1025 dirigido al Concejo Municipal y a la alcaldía municipal.

Asunto información sobre la denuncia de Techados en Junta directiva en sesión ordinaria indican que solicitan saber información a la alcaldía sobre el estado en que se encuentra la demanda del ICODER en relación con los dechados de las canchas en la plaza frente a la escuela central. Esos serían los oficios

El Sr. presidente da las Muchas gracias. la propuesta de acuerdo sería Se acuerdan por recibido los presentes oficios enviados por el comité cantonal de Deportes. Para conocimiento de este Concejo Municipal. Y se traslada a la administración para que ésta, en el marco de lo que la ley indique, se sirva brindar las respuestas a las consultas realizadas por este ente. ¿Están de acuerdo compañeros?

Acuerdo #19

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LOS PRESENTE OFICIOS ENVIADOS POR EL COMITÉ CANTONAL DEPORTES Y RECREACIÓN ATENAS, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL MARCO DE LO QUE LE LEY INDICA SE SIRVAN BRINDAR LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR ESTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 14

Documento enviado por: Señores María Campos Mena, María Eugenia Porras, Victor Solís Ramirez

Notificaciones: victsolis59@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA

Se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. secretaria, menciona que el presente documento es enviado por los señores María campos Mena, María Eugenia porras, Víctor Solís Ramírez. Ellos están enviando un documento en físico y hacen una solicitud de audiencia. La nota dice, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para solicitar una visita. Con el fin de exponer nuestra posición respecto a la afectación que estamos experimentando en nuestras propiedades a raíz de un proyecto que contempla el paso de agua por terrenos de nuestra pertenencia, queremos manifestar que en ningún momento en ningún momento hemos otorgado permisos para dicho paso de agua. Tampoco fuimos consultados al respecto ni hemos recibido visita alguna para realizar una valoración del terreno por parte del ingeniero encargado del proyecto ni del síndico del lugar. Consideramos necesario ser escuchados y que se tomen en cuenta nuestras inquietudes. Y que valoren el terreno antes de que se continúe con cualquier trabajo, agradecen de antemano la atención y esperan una pronta respuesta.

El Sr. presidente da las Muchas gracias. la propuesta de acuerdo sería: Se acuerda dar por recibida la nota enviada por los señores María campos Mena, María Eugenia porras, Víctor Solís Ramírez y celes se les indica que se les estará otorgando un espacio en la próxima atención de visitas. ¿Están de acuerdo compañeros?

Acuerdo #20

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LOS SEÑORES MARÍA CAMPOS MENA, MARÍA EUGENIA PORRAS, VICTOR SOLÍS RAMIREZ Y SE LE INDICA QUE SE LES ESTARÁ OTORGANDO UN ESPACIO EN LA PRÓXIMA ATENCIÓN DE VISITAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por: Sra. Karolin Viquez, Vecina de Calle Viquez

Notificaciones: Licda. Emilia Sandoval Castillo<lic.emiliasandoval@gmail.com>

Oficio: Documento Físico

Asunto: *SOLICIUTD DE AUDIENCIA ANTE DENUNCIA POR INOBSERVANCIA DE MEDIDA CAUTELAR Y CONSTRUCCIÓN ILEGAL EN PROPIEDAD PROTEGIDA*

se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. secretaria, menciona que el presente documento, ssolicito formalmente:

1. Que se proceda de inmediato a suspender toda obra o construcción que se esté ejecutando en el inmueble señalado, en cumplimiento de la medida cautelar dictada.
2. Que se realice una inspección técnica y jurídica en el sitio, con el fin de levantar un acta sobre la situación y determinar las responsabilidades correspondientes. Que se me remita por escrito, en un plazo razonable, un informe detallado sobre las acciones tomadas por esa Municipalidad respecto al cumplimiento de la medida cautelar, así como las medidas que adoptará ante la infracción señalada.
3. En resguardo del principio de legalidad, el respeto a las decisiones administrativas y la función garante que debe ejercer esta Administración Pública, solicito que se actúe con la urgencia y seriedad que el caso amerita.

El Sr. presidente da las Muchas gracias. la propuesta de acuerdo sería: Se acuerdan por recibida la nota enviada por la señora Caroline Viquez, vecina de calle. Ugalde y se le traslada a la administración para que se realice las inspecciones y decisiones correspondientes a través de las áreas y departamentos que correspondan e informen a este Concejo, así como lo gestionante de estas de estas, aunado a ello, una vez. Que tengamos esto estaremos valorando para una posible audiencia si están de acuerdo Compañeros

Acuerdo #21

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. KAROLIN VIQUEZ, VECINA DE CALLE VÍQUEZ Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA REALICE LAS INSPECCIONES Y GESTIONES CORRESPONDIENTES A TRAVES DE LAS AREAS Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN E INFORMEN A ESTE CONCEJO, ASI COMO A LA GESTIONANTE DE ESTAS; AUNADO A ELLO UNA VEZ CONTEMOS CON ESTA, ESTAREMOS VALORANDO EL ESPACIO PARA SU AUDIENCIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 16

Documento enviado por: Vecinos de San Isidro de Atenas -Calle Pocitos

Notificaciones: Mauricio Mora Rodriguez: maurmoraro@hotmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: *SOLICITUD DE MEJORA CALLE POCITOS-CALLE ZACATAL Y MORAZAN*
se da lectura al documento.

El Sr. presidente solicita dar lectura a resumen

La Sra. Secretaria, menciona que el presente documento Por medio de la presente los abajo firmantes ciudadanos vecinos y organizaciones de San Isidro de Atenas nos dirigimos a ustedes para solicitarles presupuestar los recursos necesarios para asfaltar y mejorar el trayecto pendiente de Calle Pocitos y mejorar considerablemente el trayecto de calle zacatal que va de la unión de

Calles Zacatal y Morazán a la conexión de la calle que va a Santiago de Palmares, límite entre los cantones de Atenas y Palmares. Este proyecto de mejora de camino es de vital importancia para la interconexión del distrito de San Isidro y todo el cantón de Atenas con el cantón de Palmares y todo occidente e inclusive los cantones del norte de la provincia de Alajuela. Los beneficios para nuestro cantón serán en aspectos comerciales, educación, turismo y otros lo cual nos traerá importantes mejoras en lo económico y social. Por ejemplo, acercaría a nuestros estudiantes a toda la oferta educativa del sector occidente entre ello la Universidad de Costa Rica, sede San Ramón. Si medimos el costo de estas mejoras versus beneficio, lo segundo supera con creces lo primero, sobre todo si se toma en cuenta el avance que ya existe. Vale mencionar que ya la municipalidad de Palmares mejoro significativamente con asfalto la ruta que interconecta con Atenas en ese sector.

El Sr. presidente da las Muchas gracias, señora secretaria. la propuesta de acuerdo sería: Se acuerdan por recibida la nota de los vecinos de San Isidro, Atenas, calle pocitos y se le traslada a la administración para que ésta valore la posibilidad de brindar apoyo y colaboración a la propuesta presentada por los vecinos para un proyecto de mejora en el camino de la calle pocitos, calle zacatal y mora Sanz. ¿Están de acuerdo compañeros?

Acuerdo #22

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA VECINOS DE SAN ISIDRO DE ATENAS -CALLE POCITOS, Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA VALORE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR APOYO Y COLABORACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS VECINOS PARA UN PROYECTO DE MEJORA EN EL CAMINO DE LA CALLE POCITOS-CALLE ZACATAL Y MORAZAN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. presidente da la palabra al Sr. alcalde.

El Sr. alcalde da las Buenas noches, señor presidente, señores regidores, síndicos presentes aquí y oyentes en la página de la Municipalidad de Atenas. Debido a aprovechar. Pedirle 1 minuto de silencio por Selena López Alfaro. Falleció ayer. Hoy en la madrugada. Que era del Concejo de distrito de Santa Eulalia. Ella pertenecía al Concejo de distrito de Santa Eulalia entonces.

El Sr. alcalde señala que se permite presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el lunes 7 de julio y el viernes 11 de julio**, Oficio **MAT-DA-0562-2025**.

1. REUNIÓN COORDINACIÓN BAJO CACAO

El pasado jueves 10 de julio se realizó una reunión con los personeros del departamento de Orientación y Verificación de la calidad del MIVAH, los representantes del Ministerio de Salud del nivel regional y nacional, así como el presidente del Concejo Municipal, todo con la finalidad de tratar los temas correspondientes a la reubicación de familias de la zona Bajo Cacao y la Mandarina, mediante el uso de los recursos del Sistema Financiero para la vivienda.

En la reunión participó también, el asesor de la presidencia del BANHVI, se les solicitó la asignación de una entidad financiera para atender a los vecinos del Bajo Cacao y la Mandarina.

La municipalidad ha sido enfática en defender los derechos de quienes siendo propietarios no reúnen las características para calificar como beneficiarios de un bono de vivienda pero que deben ser igualmente indemnizados por el Ministerio de Salud.

En todo momento los representantes de los Ministerios han indicado que el mecanismo para obtener una indemnización es a través del proceso ordinario contencioso administrativo.

2. CELEBRACIÓN DEL CANTONATO

El 157 aniversario de fundación de nuestro querido cantón se celebra el jueves 7 de agosto. Se invita a la comunidad a la misa en acción de gracias que se llevará a cabo a las 6:00p.m. Posteriormente a las 7:30pm dará inicio en el Salón Parroquial una obra de teatro para mayores de 15 años, en la que participan algunos actores atenienses. Ese mismo jueves de 1:00 a 3:00p.m. en Plataforma habrá café, cortesía de Coopeatenas para los contribuyentes.

El sábado 9 y domingo 10 de agosto continúan las actividades conmemorativas, entre ellas se llevará a cabo la Feria de Emprendedores en el Campo Ferial del Hogar de Ancianos, para el disfrute de las familias atenienses.

El programa se les estará compartiendo la próxima semana

3. IAFA

El señor Minor Pacheco del Instituto sobre Alcoholismo y Fármaco Dependencia nos visitó para dar a conocer la problemática actual de consumo de vaporizadores y divulgar cuales son los principales efectos que está teniendo en la adolescencia y niños de escuela el uso de VAPES. La información está en las redes sociales municipales para referencia de padres de familia y todo aquel que desee consultarla.

4. REUNIONES FEDOMA Y REVISIÓN DEL CONVENIO ENVIADO EN EL 2023

Se solicita al concejo revisión del convenio entre Municipalidades de FEDOMA que en 2023 fue presentado y quedo pendiente de aprobación por el concejo anterior.

El viernes 11 se llevó a cabo en Naranjo reunión de alcaldes de Occidente para coordinar acciones desde las alcaldías para articular esfuerzos y concretar proyectos para la región occidental de la provincia de Alajuela. Se recibieron visitas de dos empresas:

1. TEKO. Tecnologías Ecológicas para un mundo mejor.

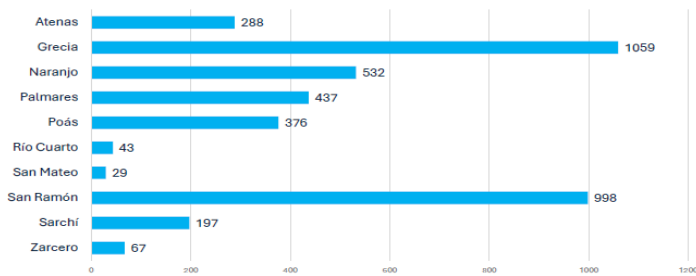
Manejo de residuos. Han evaluado 12 tecnologías a nivel mundial que han sido descartadas. Lo más conveniente es instalar planta de generación eléctrica.

2. CELIEM. Centro Latinoamericano de Innovación y Emprendimiento. Impulsar la innovación y el emprendimiento en Latinoamérica, ofreciendo información de los emprendedores pueden transformar ideas.

Atenas fue la sede el martes 8 de la reunión mensual de FEDOMA a la que asisten representantes de las municipalidades que la integran con el fin de planificar y gestar proyectos conjuntos en la región de Occidente.

En esta reunión PROCOMER expuso un estudio realizado sobre las necesidades actualizadas de personal que requieren las empresas y pone a la disposición de la población la plataforma **Talent Costa Rica** para que los interesados en emplearse se inscriban A hoy solo 288 personas que viven en Atenas están inscritas

CANDIDATOS OCCIDENTE



Fuente: Plataforma Talent Costa Rica, PROCOMER

Las 10 de Habilidades Esenciales más buscadas por empresas
¿Qué están demandando las empresas en Costa Rica? 19,2%

Comunicación asertiva

Habilidades administrativas 12,0%

Habilidades analíticas 10,8%

Habilidades de liderazgo 8,9%

Habilidades de organización 7,5%

Habilidades personales 6,5%

Habilidades técnicas 5,5%

Habilidades interpersonales 4,7%

Habilidades de presentación 3,9%

Habilidades de Gestión de proyectos 3,6%

5. SITRAMA

La Alcaldía mantiene una cercanía con el Sindicato para atenderlos requerimientos de sus afiliados y mejorar las relaciones laborales, por lo que el jueves nos reunimos para tratar temas de carácter laboral que requieren atención, entre ellos la situación de algunos funcionarios, que desde hace años ocupan los puestos interinamente, por lo que esta alcaldía se comprometió a solicitar al departamento correspondiente iniciar con el proceso para hacer los concursos internos requeridos para ir corrigiendo esa situación en la cual se encuentran trabajadores de campo y administrativos.

6. PROYECTO GESTIÓN TRIBUTARIA

La Lic. Monica Madriz, que trabaja en el departamento de Cobros, expuso a esta alcaldía y administración los resultados del diagnóstico de gestión y recaudación de tributos en la Municipalidad de Atenas para mejorar la eficiencia.

7. GESTIÓN SOCIAL

El martes 08 de julio, el grupo Solidaridad Dorada, de Santa Eulalia, recibió una enriquecedora charla sobre Prácticas Recreativas para Personas Adultas Mayores, un espacio lleno de sonrisas, participación y aprendizajes que fortalecen su bienestar físico, emocional y social. Agradecemos al Área de Ciudadano de Oro de la CCSS, en la persona de Marvin Araya, al profesional en Educación Física y a la Psicóloga de la Municipalidad, Jackeline Ávila, quienes con su coordinación continua hicieron posible este tipo de encuentros.

El grupo Años Dorados, de Adultas Mayores de Barrio Jesús, participó el jueves 10 de julio en charla, sobre el uso del EDUS (Expediente Digital Único en Salud), una herramienta fundamental para gestionar nuestra salud de forma práctica, segura y accesible. Fue un encuentro enriquecedor

donde se aprendió, cómo utilizar esta plataforma: desde revisar citas médicas hasta acceder a nuestro historial de salud. Se le agradece al facilitador, licenciado Bernor Monge del Área de Ciudadano de Oro, por la claridad y paciencia además a nuestra Psicóloga, Jackeline Ávila, por coordinar este tema de tanta actualidad para las Personas Adultas Mayores de nuestro cantón.

Las Personas Adultas Mayores del grupo Granos de Oro del Brasil disfrutaron de día cargado de mucha información y salud, primero se les impartió la charla "La salud mental importa" a cargo de la Dra. Jackeline Ávila, Psicóloga de la Municipalidad y por la tarde el licenciado Bernor Monge, del Área de Ciudadano de Oro de la CCSS, les dio una charla sobre el Manejo del EDUS.

Salud mental y tecnología, son temas actuales para cualquier edad. El viernes 11 de julio nuestra gestora social colaboró en un convivio recreativo con 18 niños del Concejo Participativo de Atenas, organizado por la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia de nuestro cantón. Se realizó un Rally con diferentes estaciones (Carreras de Zancos y Sacos, Penales, Juego de Bolos) y Actividades Artística, además piñatas en el cierre. Con estas actividades que se desarrollan en coordinación con la oficina de Gestión Social se desea motivar a continuar avanzando, creciendo y disfrutando en cada etapa de la vida, desde la infancia hasta como adultos mayores.

8. Propuesta del proyecto Lideresas Atenienses

El grupo de 13 Lideresas Atenienses el viernes realizaron el cierre del proyecto que inicio en marzo, ellas participaron en estos cuatro meses en diferentes actividades y talleres de formación bajo la coordinación de ONU Mujeres, MICITT y el IFAM.

9. Calles y Caminos

9.1 Corte de zacate

- Parqucito de El Oasis
- Lote entre Estadio y CECUDI

9.2 En el Liceo de Atenas

- Se les está colaborando con mano de obra de 2 trabajadores para el cambio de zinc de todo un pabellón de aulas.
- Tres trabajadores más están realizando la poda de seis arboles de mango dentro del Liceo.

9.3 Continuamos con los siguientes trabajos:

- En el parque se están pintando las bancas para protegerlas de la humedad y embellecerlas
- En edificio municipal anexo se continúa avanzando con la construcción
- Las cunetas frente al CEN CINAI y Cruz Roja también están en proceso.

9.4 Según programación se realizó la campaña de recolección de no tradicionales en Barrio San José Norte

10. Unidad Técnica de Gestión Vial

Se comparten algunos de los proyectos realizados por la UTGV

10.1 Cunetas

- En San Isidro, calle Principal en convenio gestado por Luis Alberto Ramirez, el sindico
- En Concepción, Calle Bolaños Costo aproximado 3 millones de colones

11. Escuela de Música informa:



12. BECAS ULACIT para el III CUATRIMESTRE

Les recuerdo que para aplicar a las becas ULACIT se debe ingresar al siguiente enlace:

<https://forms.ulacit.ac.cr/postulacion-de-beca-100-liderazgo/>

El jueves 24 de julio es la fecha máxima de aplicación para el III Cuatrimestre 2025 comunicarse por los siguientes medios: Correo: info@ulacit.ac.cr • WhatsApp: 6466-8297 • Teléfono: 2523-4000.

El Sr. presidente le da las Muchas gracias, señor alcalde del informe, señor alcalde. Tenemos que tomar un acuerdo compañero. Y es el siguiente dar por recibido el documento de cooperación entre la Federación occidental de municipalidades de Alajuela, Fedoma y sus afiliados, y se traslada a la comisión de gobierno y administración para sus respectivos estudio y análisis. Asimismo, se le solicita a la administración el soporte del gestor jurídico para dicho fin. Es importante señalar que este convenio fue presentado por el Concejo anterior en el año 2023 y quedó pendiente. ¿Si están de acuerdo compañeros?

Acuerdo #23

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA, FEDOMA Y SUS AFILIADOS, Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SUS RESPECTIVOS ESTUDIO Y ANÁLISIS. ASIMISMO, SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN EL SOPORTE DEL GESTOR JURÍDICO PARA DICHO FIN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES NO HAY

ARTÍCULO VII MOCIONES

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, para motivar la emoción yo va en el en la línea del adulto mayor. De la población de Atenas, pues ha ido en crecimiento en esos adultos mayores y prácticamente. Todos nosotros en diferentes programas siempre se tocaban la parte del adulto mayor. Yo considero que esa parte ha sido muy, muy importante y tenemos que ir apoyando mucho más. De hecho, hay una asociación que, por cierto, doña Lorena, tengo que decir el nombre ha estado prácticamente. Luchando sola y a futuro lo que nosotros tenemos que hacer es unir todos estos grupos que hay porque existen un montón en antena, pero en estos momentos el que tiene la parte representativa por tener cédula jurídica se llama lazos de amistad. Pero aquí no importa cuál,

cuál tenga la parte jurídica aquí es que todos sean beneficiados porque todos vamos hacia eso, ahora yo en poquitos años voy a estar seguro de un grupo de esos también, entonces debemos de apoyar este todos esos tipos de valoraciones de estas personas, para que tengan un digno lugar que pobrecitos ellos. Muchos andan hasta alquilando, porque casi que ni los prestan se los alquilan para pagar. Luz y agua en diferentes distritos y realmente nosotros como municipalidad tenemos que darles algún espacio y si no iniciamos con algo. Prácticamente estaríamos dejándolos de lado, entonces la moción va en sentido del adulto mayor. Que la bueno, considerando primero que la municipalidad poseedora de un terreno que se ubica en las inmediaciones del restaurante la trilla de Vega por aproximadamente 3000 m², donde existe una calle pública ok segundo, que todos los todos los partidos representados en este Concejo Municipal acordaron en campaña ayudar a los adultos mayores para generarles un lugar de esparcimiento. Tercero que el Concejo Municipal el 08/05/2023, declaró de interés cantonal el tema adulto mayor en nuestra localidad. Cuarto, que además existe fundamento constitucional para el presente acuerdo y es concretamente en el artículo 21 y el artículo 50 de la Constitución Política. El primero de ellos establece el derecho de la vida y el segundo de la calidad de vida. Quinto que el artículo 19 de la ley sobre desarrollo de la comunidad Dinadeco establece artículo 19 el estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y demás entidades públicas quedan autorizados para otorgar subvenciones, donar bienes o suministrar servicios de cualquier clase a estas asociaciones. Como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso económico Social del país. El estado incluirá en el presupuesto nacional una partida equivalente al 2% de lo estimado del impuesto sobre la renta de este periodo, que se girará el Concejo Nacional de desarrollo de la comunidad para las asociaciones de desarrollo. De cada comunidad. Debemos. Constituir las ilegalizadas.

El Concejo Nacional de desarrollo para girarles exclusivamente a las asociaciones de desarrollo de la comunidad y a la vez para crear un Fondo de Garantía a incentivos que permita financiar o facilitar el financiamiento de proyectos. Que le presenten las mismas asociaciones de acuerdo con las respectivas reglamentaciones. Eso es lo que dice el artículo 19 y el por tanto sería de acuerdo en subir a la administración para que el término 2 semanas se presente hasta a este Concejo, una propuesta con el objetivo de trasladar 1000 m de esos 3000 m hacia la asociación de desarrollo específica lazos de amistad. Eso es conforme digamos, este como un avance para poder para poder nosotros y que este esta asociación. Pueda este. Tener un lugar el cual ellos han tocado puertas con afán y todo aquí es claro, es para que nos den una propuesta en 2 semanas y. Nosotros tenerle digamos alguna, es una posibilidad tener alguna respuesta hacia ellos. Me parece me parece compañero que ellos quieren trabajar con todas las con todos los grupos. De hecho, lo dije anteriormente. Es el grupo que está constituido por tener. Cédula jurídica y eso es muy eso es muy importante para poder recibir donaciones y dinero del Estado. Entonces compañeros simplemente a futuro podemos crear también una comisión de adulto mayor para trabajar en el proyecto, pero este es el inicio, el inicio para poder. Que ellos tengan y vean la posibilidad que este Concejo Municipal y la municipalidad está detrás de ese proyecto y que no los hemos olvidado.

El Sr. presidente consulta Solo para que nos quede un poco más claro. Ellos están pidiendo una respuesta en 15 días.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, señala que, no digamos, nosotros le damos una propuesta de objetivo de trasladar 1000 m de esos 3000, pero que instruir a la administración un término de 2 semanas podemos decir 15 días, digamos, digamos 15 días hábiles.

El Sr. presidente señala que Sí, pero para que la administración se pronuncie, si están de acuerdo. Compañeros en recibir la moción presentada por el compañero Isaac Ortiz. Ahora compañeros están de acuerdo en aceptar los alcances de la propuesta del compañero Isaac Ortiz. Sobre el adulto mayor.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, buenas noches don no hay lo máximo, Compañeros presentes y los que nos siguen por la plataforma es que no me queda claro que ya dimos por recibido, pero lo que no me queda claro es la segunda votación. Porque se están solicitando 1000 m de 3000 que están ahí.

El Sr. presidente le recalca, Sí, pero perdón, perdón don Isaac para ver si yo si yo le entendí, ellos están haciendo, digamos, esa propuesta se la elevan a la administración para que la administración les dé una respuesta. Perdón, perdón es así.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Don Roy voy a leer otra vez el portal correcto. Se acuerda instruir a la administración para que el término de 15 días hábiles 2 semanas se presente ante este Concejo, una propuesta con el objetivo de trasladar 1000 m de esos 3000 m² hacia la asociación de desarrollo específica lazos de amistad es recibir una propuesta verdad en esa propuesta.

El Sr. presidente si la administración lo la va a analizar, de hecho, el señor alcalde en ese terreno tiene. Las ideas alcalde, si usted quiere, digamos fortalecer un poco más estos comentarios de los señores regidores.

Acuerdo #23

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. ISAAC ORTIZ NUÑEZ, REGIDOR PROPIETARIO CON RELACIÓN A INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES 2 SEMANAS SE PRESENTE ANTE ESTE CONCEJO, UNA PROPUESTA CON EL OBJETIVO DE TRASLADAR 1000 M DE ESOS 3000 M² HACIA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA LAZOS DE AMISTAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. alcalde, Si el viernes, jueves o viernes pasado ya se tomaron las medidas ahí de niveles y todo eso del de la calle la trilla hacia el hacia el río cajón, sí hacia el norte, no. Hoy se midió la parte de Hernán Vargas, que es del puente. Al río. Quebrada azul, que es la otra parte, ahí hay un terreno, yo se lo había ofrecido a doña Lorena. De hacer el centro diurno es un centro diurno para el adulto mayor. Es cuidado de adultos mayores ahí. De 7 de la mañana a cuatro de la tarde, más o menos es un centro de cuidado porque la asociación tiene ya en aquí, en el salón del Centro de Desarrollo humano, ahí ellos están haciendo las actividades de ellos, pero lo de allá es ya una cosa en serio de un centro de cuidado para el desarrollo, para los adultos mayores.

El Sr. presidente, Muchas gracias, señor alcalde, por fortalecer y robustecer la moción presentada por el compañero Isaac Ortiz en el sentido de ir creando toda esa conciencia a nivel cantón y nosotros como gobierno local tenemos esa responsabilidad porque lo hemos comentado no sólo por declaratorias, somos un cantón amigo como el adulto mayor. Sobre. La vigilancia de la ley también 7600. ¿Por qué? Porque lo hemos comentado ya. En diferentes oportunidades llevamos una proyección de un 12 a un 15% para el 2030 de población adulta mayor y eso nosotros tenemos

que ser muy, muy conscientes, muy garantes. porque puede ser una bomba de tiempo. Y a los cuales tenemos que tomar todas las previsiones y en este caso es sumamente importante por la salud mental de nuestros adultos mayores, entonces compañeros, si están de acuerdo en recibir los alcances de la moción presentada por el compañero Isaac Ortiz.

Acuerdo #24

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. ISAAC ORTIZ NUÑEZ REGIDOR PROPIETARIO CON RELACIÓN A INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES 2 SEMANAS SE PRESENTE ANTE ESTE CONCEJO, UNA PROPUESTA CON EL OBJETIVO DE TRASLADAR 1000 M DE ESOS 3000 M² HACIA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA LAZOS DE AMISTAD. ASI MISMO EN EL SENTIDO DE IR CREANDO TODA ESA CONCIENCIA A NIVEL CANTÓN Y NOSOTROS COMO GOBIERNO LOCAL TENEMOS ESA RESPONSABILIDAD PORQUE LO HEMOS COMENTADO NO SÓLO POR DECLARATORIAS, SOMOS UN CANTÓN AMIGO COMO EL ADULTO MAYOR. SOBRE. LA VIGILANCIA DE LA LEY TAMBIÉN 7600. ¿POR QUÉ? PORQUE LO HEMOS COMENTADO YA. EN DIFERENTES OPORTUNIDADES LLEVAMOS UNA PROYECCIÓN DE UN 12 A UN 15% PARA EL 2030 DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y ESO NOSOTROS TENEMOS QUE SER MUY, MUY CONSCIENTES, MUY GARANTES. PORQUE PUEDE SER UNA BOMBA DE TIEMPO. Y A LOS CUALES TENEMOS QUE TOMAR TODAS LAS PREVISIONES Y EN ESTE CASO ES SUMAMENTE IMPORTANTE POR LA SALUD MENTAL DE NUESTROS ADULTOS MAYORES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

No hay

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. presidente. Voy a hacer una pequeña intervención, señor alcalde, señora regidor y señores síndicos que incluso lo comenté con el síndico de barrio Mercedes el sábado y el domingo señor Riquelme nos preocupa el trabajo que se realizó en el mercado municipal, no sólo porque no se ha terminado, digamos las cunetas debidamente, sino que las pilas son urgentes y necesarias. Para la salud pública y en este momento están desactivadas.

El Sr. alcalde comenta que espera que la próxima semana se continúe con eso. En estos momentos tenemos 2 trabajadores frente al CEN, nada más tenemos 3 cortando árboles en. En El Liceo y 2 arreglando el techo que era un convenio que hicimos con ellos, lo demás estaba en vacaciones, otros incapacitados. O sea, yo espero que los 2 de que están en El Liceo esta semana ya termina pasen a mí me preocupa el mercado, hoy yo hablé con coca también de la arena que está ahí tirada y las pilas ya están. No, no se han podido colocar, hay que arreglar un Tour, un bajante ahí que lo dejaron expuesto. Hay que entubarlo y continuar con el mercado, que ya también el soldador está haciendo la rampa la rampa que va detrás de las carnicerías viene una acera del MAC hasta la esquina de mega súper y una rampa de ahí de donde está la carnicería hacia la entrada de la

verdulería para que. Y la pavimentación de la parte de atrás también estamos con de las verdulerías, todo eso para continuar, pero en este momento tengo nada más. 7 trabajadores, los demás, todo El Mundo está en vacaciones, otros esta semana es fatal.

El Sr. presidente Muchas gracias, señor alcalde, iba a agregar, señor alcalde, cuando dije la baranda al costado este. ¿Por qué? Porque ya hemos observado que han pasado adultos mayores según la silla de ruedas. y puede ser peligroso

El Sr. alcalde comenta que estaba con, no sé Marta, antes me dijo esa baranda también. Esa área, eso que se construyó ahí hay que destruirlo porque ahí va una rampa hacia 3 hermanas con la cera hasta el final y otra comienza allá donde venden lotería hacia 3 hermanas. También van 2 rampas y la cera cuarta, pero podríamos ponerlas por cualquier cosa

El Sr. presidente da las Muchas gracias señor alcalde, sígo yo con la retahíla señor alcalde. Hemos hecho la observación en determinados momentos. Tanto el compañero Iván sarguera como ese servidor. Sobre el supermercado super reina y los estacionan los vehículos. ¿Y los estudiantes y los adultos mayores tienen que tirarse a la calle porque los vehículos están ahí y estamos hablando, verdad que es una de las zonas más transitadas de nuestro cantón y no es y no es posible que no haya un agente municipal, un Policía Municipal y que entregue una boleta que llame la atención o que haya un comunicado de parte del ente municipal? Igual en ese mismo sentido, frente a este supermercado de la comunidad oriental, queda al costado oeste de nuestro parque. Un día de estos observé 2 camiones y los buses de Coopetransatenas prácticamente en media calle. ¿Atendiendo a los usuarios y yo me pregunto y aquí no hay tráfico? Aquí no hay un oficial de tránsito. Pero en las inmediaciones del mercado municipal estuvieron 5 meses todos los fines de semana. Y yo me pregunto lo que es bueno para el ganso debe ser bueno para la gansa con una enorme impunidad. Los 2 establecimientos y curiosamente de la comunidad oriental. El compañero Isaac Cortés.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario 2 temitas los 2 voy hacia el lado de Santa Eulalia. ¿Aparentemente verdad que este uno es que varias personas de Santa Eulalia me han me han? Me han buscado y me ha inscrito al WhatsApp dónde Ves que nosotros. ¿Sí hemos tocado el tema, pero no hemos cómo le puedo decir la palabra? No hemos exigido o golpeado la mesa, yo he tocado el tema y también respaldé una moción del compañero Eva, donde solicitábamos. Que se nos diera o que viniera un personero del CONAVI a explicar el. ¿El bloqueo del paso o el proyecto que se está haciendo en el Tajo? ¿O sea, si nos ponemos a ver ok está al lado de Grecia? Pero nosotros como atenienses hay una gran cantidad de atenienses que están preocupados por eso, por el costo que les está saliendo dar, las vueltas tienen que dar una vuelta grandísima, entonces eso impacta los bolsillos y a mí me parece que hemos sido burlados. Vea que se habló de 2 meses, ya vamos ahora para el 20 de agosto y, aun así, compañero nos damos cuenta, bueno, ahora fue por radio, por una radio que puso un comentario ahí o puso una noticia, pero inclusive lo agarró de un medio, digamos de Grecia. Entonces yo digo, nosotros como atenienses pareciéramos que no tenemos. Ni voz ni voto es un tema La municipalidad tan siquiera nosotros no podemos poner en la página cuál va a ser el día que se va a abrir, porque todo ha sido por otros medios y porque de verdad parece que le han dado más. Voy a decir la palabra pelota al lado de Grecia que, a nosotros y nosotros, si viviéramos la cantidad de gente que trabaja, que utiliza esa calle, es más que las personas que vienen de Grecia, que hay mucho, también que están siendo afectados. Pero creo que en proporción somos más afectados. Nosotros lo único que nosotros pedimos es vuélvanos a ver, vengan aquí y nos dicen a nosotros cómo está la situación, así como se lo dicen, se lo dicen a las autoridades de

Grecia, o sea nosotros tampoco es que estamos pintados, entonces yo quiero alzar la voz por todo ese pueblo de Atenas, principalmente por el de Santa Eulalia, que está muy preocupado también, creo que el colegio técnico de Santa Eulalia está siendo afectado también por qué. Muchas personas de Santa de Grecia, de esa zona, vienen al colegio técnico, entonces compañeros eran era eso tal vez e instar a un máximo que nos que nos que nos ayude a tocar las puertas del CONAVI del representante. No sé cuál es el ingeniero encargado de esta zona, pero que por lo menos tengamos en nuestras páginas de municipalidad. Alguna veracidad del proyecto porque nuestra página no dice nada de ese proyecto, simplemente. Lo que escribe los periódicos o los medios de Grecia. Bueno, ese es un tema y el otro tema es para acuerpar al compañero Danicio, donde tal vez puede me echa, me echa una manita que me pidió que haya una calle que los vecinos están muy preocupados. Tal vez doña la señora síndica también me acuerdo de que está muy preocupados por qué. Puede haber, puede haber más accidentes de lo que ya pasó uno y hasta una muerte hubo. Que hay 2 vías, pero la calle es muy angosta, entonces lo que ellos quieren es que prácticamente se haga una vía ya Ellos han. Para que lo grafiquen mejor démosle 3 minutos démosle 3 minutos a Danicio.

El Sr. Danicio Cedeño, Síndico suplente de Santa Eulalia buenas noches a todos los presentes y los que nos escuchan a través de la plataforma si bueno este esto es más bien es una petición para hoy y mañana bueno, Primeramente, agradecerles por el reconocimiento a Selena, la vela será hoy a partir de las 8:30 y el entierro bueno la mesa a las 10:30 a las 11:00 el entierro mañana aquí. La petición va en esta dirección La vela bueno, ella vive en la entrada calle vainilla frente a la entrada que está frente a la escuela. Ellos la petición es. Por mientras se ve la A Selena cerrar la vía porque bueno, es una vía muy angosta, no hay señalización ni al frente ni bueno en ningún lado, ni por delante ni por detrás. Entonces y pasan los vehículos a muy alta velocidad. Y si, como dice el señor Isaac, ya hubo un muerto, entonces la petición de ellos era cerrar la vía Hoy, Y parte de mañana que es la vela de ella porque están es peligroso un accidente YY más muertes, entonces esa es la petición que les vengo a hacer y con respecto a lo de El puente de Grecia sí, bueno, me uno a Isaac también Yo siento que el Tajo de la pizza está trabajando muy solo, bueno al ser ruta nacional me imagino que ninguna municipalidad interviene totalmente en lo que cuestiona a maquinaria y todo eso prácticamente los trabajos los está realizando el tajo entonces sí, yo no soy el CONAVI qué papel está desempeñando en este en este caso y sí, tal vez Que la población de Atenas reciba más información al respecto. ¿Cómo va todo verdad? Porque Daisy no sólo Santa Eulalia, es todo Atenas el que se ve perjudicado, entonces ocupamos como más información de lo Que se está haciendo de cómo va la situación siento yo. En la sesión de trabajo que tuvimos aquel día.

El Sr. alcalde comenta que el ingeniero nos dijo que ellos no podían intervenir en lo que era ruta nacional, pero salvo casos de emergencia y yo digo que más emergencia que esto, verdad que está afectando a todo, entonces no sé, yo siento que hace falta, tal vez un poquito más de diálogo entre las municipalidades y en ese aspecto es mí.

El Sr. presidente muchas gracias, Danicio, diálogo, eficiencia, planificación y actuar porque no es posible que 2 cantones estén separados bajo esa bajo esa circunstancia y compañero Isaac lo mencionaba. Es muy probable que el mayor afectado sea Atenas y no Grecia. Es correcto y eso nosotros tenemos que valorarlo y tomarlo muy en consideración y llamar al MOPT y llamar al COSEVI para que nos dé una explicación, porque nosotros como gobierno local y como atenienses necesitamos una explicación. Hablamos del puente donde, pero yo estaba viendo ese derrumbe que

hay aquí por la entrada de calle Mimi 100 m al norte y ahí hay un derrumbe terrible. O sea, cada vez cae más material.

El Sr. Danicio Cedeño, Sindico suplente de Santa Eulalia, el CONAVI no actúa o el mop o quien tiene que actuar, Yo siento que las municipalidades y el CONAVI tienen que de yo no sé limar asperezas o hablar comunicarse, porque de ella esto va de valer peor.

El Sr. presidente No sé, muchas gracias, compañero Danicio sobre la sobre la primera sobre la primera petición, Danicio por la hora. Es bastante, bastante complejo, bastante extemporáneas. Sin embargo, el señor alcalde le va a dar algún tipo de trámite, señor alcalde

El Sr. alcalde Sí, yo diría que mañana mandarles a los oficiales de la policía, pues ellos entran a las 8:30 a las 10:00 va a ser ellos lo que querían era cerrar hoy esa vía, porque digamos, es muy angosta, no hay señalización y los vehículos pasan muy rápido, entonces lo que querían era evitar un accidente, un atropello porque va a haber mucha gente.

El Sr. presidente es muy comprensible, pero también es comprensible parte de la administración. Sí, ya entiendo por la hora, sin embargo, hay una disposición de parte de la administración para que mañana de 8 a 10:11 de la mañana, por lo menos haya más regulador, una mayor regulación, compañeros al ser las 7.39 minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer su presencia.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a los diecinueves horas con treinta y nueve minutos del 14 de Julio del 2025.